

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-1158
SALTA, 1 de julio de 2016.-
Expediente N° 11.035/2014 CUERPO, I Y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Zoología de la Escuela de Biología de los alumnos Juan José Morales Soler, María Laura López Quiroga y Melisa Evangelina Díaz Fernández, y

CONSIDERANDO:

Que Dra. Rosa Vera Mesones, docente de la cátedra de referencia, elevó el informe correspondiente a la finalización de la adscripción de los mencionados alumnos.

Que en el mismo indica la correspondiente calificación.

Que, además solicita la prórroga de dichas adscripción

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** a la asignatura de Zoología de la Escuela de Biología durante el período comprendido entre el **1 de abril de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016** designada por R-DNAT-2015-0303 a:

MORALES SOLER, Juan José	D.N.I. N° 36.130.462	NOTA: 8 (OCHO)
LÓPEZ QUIROGA, María Laura	D.N.I. N° 35.481.309	NOTA: 8 (OCHO)
DÍAZ FERNÁNDEZ, Melisa Evangelina	D.N.I. N° 32.365.226	NOTA: 8 (OCHO)

ARTICULO 2°.-TÉNGASE por prorrogada la adscripción de los alumnos mencionados precedentemente por un año más a partir del 1 de abril de 2016 .

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a los interesados, a la cátedra, Escuela de Biología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
sovg


Mgter. Lucía del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES